

INFORME DEL COMITÉ DE AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS ANTE LA FACULTAD, 14 DE MARZO DE 2017

El Comité de Autonomía del Colegio de Artes y Ciencias ha preparado un documento de autonomía plena para el RUM. Si bien el modelo propuesto es para el nuestro recinto, la propuesta invita a los demás recintos a preparar su propia propuesta y, si les parece bien, usar el del RUM de modelo, haciendo los cambios que la realidad impone o que estimen convenientes.

Somos conscientes de que esta propuesta no es perfecta y que, en los foros que sea considerada, sufrirá enmiendas. Sin embargo, consideramos que es una mejor propuesta de las muchas que se han estado ventilando en diferentes foros, quizás porque en el RUM comenzamos a trabajar por la autonomía desde fines del año 2010, cuando se formó el comité a raíz de una moción aprobada en esta facultad a esos efectos. Esta propuesta está anejada a este informe.

Sin embargo, aparte de esta propuesta, consideramos esencial insistir en que la Junta de Gobierno considere la anterior propuesta sobre los tres cambios específicos al Reglamento General de la UPR que tienen que ver con:

1. Los procesos de consideración y aprobación de políticas institucionales y enmiendas al RGUPR.
2. Los procesos de nombramiento y evaluación del presidente, los rectores, los decanos y los directores de departamentos académicos.
3. Un proceso de residenciamiento de gerentes académicos.

Como recordarán, estos cambios fueron aprobados por el Senado Académico de cada uno de los once recintos y por la Junta Universitaria en pleno y por unanimidad. Hace más de un año que esta propuesta está ante la Junta de Gobierno, en espera de que la atiendan y han rehusado hacerlo.

En la reunión del jueves, 2 de marzo, se discutió la urgencia de la autonomía fiscal para el RUM, no sólo porque es necesario que esta institución controle su propio presupuesto para una planificación a largo plazo, sino también porque necesitamos poder recibir donaciones que van dirigidas al RUM y evitar que todas las donaciones vayan a la Administración Central. Sabemos que los exalumnos donan a su “alma mater”, que es el recinto del cual se graduó, y no la universidad como un todo.